



CORTES | INSTITUCIONES PROPIAS

Clemente reclama una revisión del funcionamiento del Consultivo tras la Ley de Contratos

Mario Amilivia coincide con la presidenta de las Cortes autonómicas en que la nueva norma supone «un cambio total» de competencias

SPC / SALAMANCA

La presidenta de las Cortes de Castilla y León, Silvia Clemente, apuesta por «revisar el funcionamiento del Consejo Consultivo» tras la entrada en vigor en marzo de la nueva Ley de Contratos, que determina «cambios sustanciales en las tareas que realiza» el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León (TarcyL), adscrito a esta institución.

Clemente recordó que la Ley de 2013 para la modificación de la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad «se dictó para atender una situación concreta, pero superada la crisis económica y en un momento de recuperación como este, es obligado revisar el funcionamiento del Consejo Consultivo», puesto que hay que «estar atento a las necesidades de evolución y avance de una institución para dar una respuesta adecuada».

En su intervención, durante la

inauguración de una jornada sobre el Consejo Consultivo en el marco de los cursos de especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, Clemente destacó el «buen trabajo» de este órgano adscrito a las Cortes y presidido actualmente Mario Amilivia, según informa Ical.

Su tarea, según la presidenta del Parlamento, ha servido para «garantizar el principio de legalidad» y para «combatir el fraude y el incumplimiento de la ley, y con ello algo que a toda la sociedad preocupa, que es la corrupción».

«El Consejo Consultivo contribuye de manera clara a impedir el fraude y a impedir que se produzca la corrupción», añadió durante una intervención en la que también hizo un repaso por la historia de este órgano desde su gestación hace tres lustros.

Ahora y después de «un buen trabajo», tal y como reconoció Clemente, el legislador tiene que «darle una respuesta adecuada» y afrontar las «necesidades de evolución y avance que tiene el Consejo Consultivo».

Mario Amilivia, presidente de la institución, se mostró de acuerdo y afirmó que la nueva ley de contratos «aumenta el número de recursos que se podrán tramitar al haberse reducido el umbral económico, y crecen los actos susceptibles de recurso en materia de contrata-



Silvia Clemente, junto a Mario Amilivia, Fernández Mañueco y otras autoridades. / ICAI

ción», lo que multiplicará los recursos en un «cambio total» ante la necesidad de que la Administración «atienda no solo a la oferta económica más ventajosa, sino al carácter social, medioambiental y de innovación y desarrollo» de los contratos públicos.

Por otro lado, la presidenta de las

Cortes aseguró que el Consultivo ha favorecido el «autogobierno en Castilla y León» y destacó su labor en la «política preventiva» para que «fraude y corrupción no estén» a través de la «función consultiva, que garantiza el principio de legalidad como fundamental para el funcionamiento de las instituciones».